

Resumen Póliza Colectiva de Auditoria para Personas físicas y Sociedades Unipersonales	
Tomador	- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Asegurados	- Personas Físicas y Sociedades Unipersonales adscritas al ICJCE y se adhieran voluntariamente al seguro
	- Empleados en dependencia laboral, becarios y pasantes
	- Cobertura gratuita para personas físicas inactivas, causahabientes y herederos
Actividad Asegurada	- Ejercicio de la actividad profesional de Auditor-Censor Jurado de cuentas, inscrito en el ROAC
Coberturas	Límites
RC Profesional	500.000 €
RC Explotación	500.000 €
RC Patronal	500.000 €
Sublímite	300.000 € / Víctima
Daños a expedientes y documentos	200.000 €
Multas y Sanciones ICAC	100.000 € / Sanción
Inhabilitación Profesional	2.000 € / mes Máx. 12 meses
Defensa Jurídica y Fianzas	Contratada
Infracción de Protección de datos	30.000 €
Cobertura de infidelidad de empleados	90.000 €
R.C por participar en agrupaciones de trabajo (UTE)	Contratada
Franquicia	- 300,51 € para Sanciones del ICAC
Ámbito Territorial	- La cobertura de la póliza amparará reclamaciones formuladas ante la jurisdicción de los países miembros de la Unión Europea y Andorra
Ámbito Temporal	- Claims made con retroactividad ilimitada
	- Una vez vencida y no renovada la póliza se ampararán reclamaciones por errores profesionales cometidos durante el periodo de vigencia de la póliza, y reclamados durante los 5 años posteriores a la extinción del contrato
Exclusiones	- Las mínimas del mercado. Destacadas:
	- Actos realizados con dolo o mala fe
	- Reclamaciones por faltas en caja, errores en pagos...
	- Violación del secreto profesional
Compañía Aseguradora	- Mapfre España, Compañía De Seguros Y Reaseguros
Periodo de Vigencia	- 1 de Junio del 2020 al 31 de Mayo del 2021
Prima TOTAL (Impuestos incluidos)	254,10 €
Notas	- Condiciones ofertadas para facturaciones inferiores a 1.000.000 €
	- En caso de que la Facturación Anual Exceda de 1.000.000 €, deberán ponerse en contacto con Adartia
	- En caso de que el Auditor individual/ Sociedad Unipersonal quiera contratar un límite asegurado mayor, deberán ponerse en contacto con Adartia

Para cualquier consulta o aclaración que precisen, pónganse en contacto con la CORREDURIA ADARTIA. icjce@adartia.es / [91.781.95.45](tel:91.781.95.45).

Paseo de la Habana, 1, 28036 – Madrid
T. +34 91 446 03 54
F. +34 91 447 11 62

El contenido del presente informe es un resumen meramente informativo de las condiciones aplicables al riesgo estudiado en cuanto a coberturas, garantías, condiciones económicas, franquicias y sumas aseguradas, no teniendo en ningún caso carácter contractual alguno